

HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

INFORME ARTICULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

De acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio artículo 446, numeral 3, se presenta la información requerida en sus diferentes literales, así:

a) Remuneración recibida por los directivos de la Sociedad.

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Salario integral	1.824.274	1.366.371	457.903
Vacaciones	79.975	70.345	9.630
Prima de vacaciones	74.235	96.540	-22.305
Total	1.978.484	1.533.257	445.228

Cifras en miles de pesos COP

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 se efectuaron pagos por valor de 512,4 millones de pesos por concepto de honorarios a miembros de Junta Directiva.

b) En el año 2025 por concepto de viáticos se realizaron gastos por \$ 2,36 millones de pesos a favor de asesores o gestores para el cumplimiento funciones de consejería tributaria

c) Durante el 2025 no se realizaron transferencias de dinero a título gratuito a favor de personas naturales o jurídicas.

d) Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se efectuaron pagos por concepto de promoción y divulgación del proyecto Hidroeléctrico Ituango por valor de \$560,4 millones de pesos.

e) Al 31 de diciembre de 2025, no se poseía bienes y obligaciones en moneda extranjera.

f) Durante el año 2025, no se realizó inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras.

DISPOSICIONES LEGALES

La Sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P., dio estricto cumplimiento a las normas regulatorias de la propiedad intelectual y derechos de autor, tiene su marca debidamente registrada, cuenta con las respectivas licencias de uso del software instalado y conserva la correspondiente evidencia que permite verificar dicho cumplimiento.

En el marco de una demanda ordinaria laboral interpuesta por un ex empleado de la Sociedad, cuyas pretensiones ascendían a la suma de \$117.960.528, y tras un análisis de costo-beneficio para la Sociedad, se concilió con el demandante por una suma de \$65.000.000.

Sanciones Ambientales año 2025.

Las autoridades ambientales con competencia sobre el proyecto impusieron las siguientes multas a HIDROITUANGO S.A. en el año 2025:

No.	Hechos objeto de sanción ambiental	Valor multa
1	Los cargos confirmados se encuentran asociados a: captaciones de recurso hídrico en caudales superiores a los autorizados; incumplimientos en la reconformación y recuperación de cauces; superación de niveles máximos permisibles de material particulado y contaminantes atmosféricos; y, deficiencias en la aplicación de medidas de manejo en zonas de disposición de materiales. Resolución No. 003535 del 17 de diciembre de 2025. A la fecha, la multa impuesta no ha sido pagada, en tanto la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA no ha resuelto el recurso de reposición interpuesto contra el acto administrativo sancionatorio.	COP 753.143.434

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO
DE HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. CON NIT.811.014.798-1**

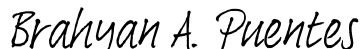
CERTIFICAMOS QUE:

En relación con los estados financieros de la Sociedad HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.: Estado de la Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 comparativos con aquellos al 31 de diciembre de 2024, lo siguiente:

1. Que fueron preparados conforme a la regulación establecida en el Régimen de Contabilidad Pública -RCP y los lineamientos de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.
2. Que revelan de forma fidedigna la situación financiera de la Sociedad HIDROITUANGO S.A. E.S.P. a esas fechas.
3. Que las cifras incluidas fueron fielmente tomadas del sistema de información contable que contiene los hechos económicos registrados de forma secuencial y organizada.
4. Que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los mismos.

Se expide en Medellín, el seis (6) de febrero de 2026.

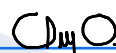

Alejandro Arbeláez A. (9 feb.. 2026 16:31:55 EST)
ALEJANDRO ARBELÁEZ ARANGO
Representante Legal


Brahyán A. Puentes (6 feb.. 2026 11:06:54 EST)
BRAHYAN A. PUENTES S.
Contador
T.P. 161415-T

HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT. 811.014.798-1

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

ACTIVO	Nota	2.025	2.024	Valor variación	% variación
ACTIVO CORRIENTE		500.333.404	46.511.482	453.821.922	976%
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	23.641.292	37.800.704	-14.159.412	-37%
Cuentas por cobrar	4	423.774.545	7.716.098	416.058.447	5392%
Anticipos a terceros	5	1.212.041	0	1.212.041	
Anticipos y/o saldos a favor impuestos	6	51.701.114	993.980	50.707.134	5101%
Cuentas por cobrar empleados		4.413	701	3.712	530%
ACTIVO NO CORRIENTE		13.729.641	13.138.635	591.006	4%
Muebles y Enseres y equipo, neto	7	298.703	388.319	-89.616	-23%
Recursos entregados en Admin (OxI)	8	650.000	0	650.000	
Propiedades de Inversión	9	11.035.665	10.961.961	73.704	1%
Intangibles, neto	10	659.520	702.604	-43.083	-6%
Activos por impuestos diferidos	11	1.085.752	1.085.752	0	0%
TOTAL ACTIVO		514.063.045	59.650.117	454.412.928	762%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE		181.047.436	3.158.409	177.889.027	5632%
Cuenta por pagar	12	2.062.553	362.907	1.699.646	468%
Beneficios a empleados	13	444.783	291.837	152.947	52%
Impuestos, gravámenes y tasas	14	20.353.677	100.022	20.253.654	20249%
Provisiones	15	158.186.423	2.403.643	155.782.780	6481%
PASIVO NO CORRIENTE		1.653.810	881.488	772.321	88%
Pasivo de largo plazo	12	1.003.810	881.488	122.321	14%
Impuesto renta (OxI)	8	650.000	0	650.000	
TOTAL PASIVO		182.701.246	4.039.898	178.661.348	4422%
PATRIMONIO					
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		60.186.886	60.186.886	0	0%
Reservas		12.103.655	11.873.912	229.743	2%
Pérdidas acumuladas		-16.680.321	-18.748.008	2.067.687	-11%
Resultados del ejercicio		275.751.580	2.297.430	273.454.149	11903%
TOTAL PATRIMONIO	16	331.361.799	55.610.220	275.751.580	496%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		514.063.045	59.650.117	454.412.928	762%


 Alejandro Arbeláez Arango
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Brahyán A. Puentes Sandoval
 Contador T.P. No.161415-T
 (Ver certificación adjunta)


 Ricardo Lopez Villa
 Revisor Fiscal T.P. No. 129348-T
 Designado CROWE CO S.A.S.
 Ver dictamen adjunto

HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.
ESTADO DE RESULTADOS
NIT. 811.014.798-1

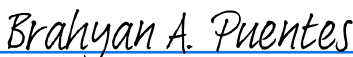
Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

CUENTA - DESCRIPCIÓN	Nota	ACUMULADO	ACUMULADO	Valor variación	% variación
		A 2025	A 2024		
INGRESOS OPERACIONALES		442.741.875	0	442.741.875	
Generación energía (BOOMT)	17	442.741.875	0	442.741.875	
GASTOS OPERACIONALES	18	12.399.671	159.533	12.240.138	7672%
Gastos de personal		5.733.305	0	5.733.305	
Honorarios		3.853.164	0	3.853.164	
Seguros		1.582.625	0	1.582.625	
Arrendamientos		299.846	0	299.846	
Reuniones y capacitaciones		129.460	0	129.460	
Software y tecnología		244.600	0	244.600	
Publicidad y propaganda		106.949	0	106.949	
Servicios públicos		88.690	0	88.690	
Otros gastos administrativos		213.411	0	213.411	
Depreciaciones y amortizac.		145.113	0	145.113	
Provisiones		2.508	159.533	-157.025	-98%
INGRESOS NO OPERACIONALES		2.798.502	3.953.679	-1.155.177	-29%
Financieros	19	2.784.067	3.925.344	-1.141.276	-29%
Otros Ingresos		14.434	28.335	-13.901	-49%
GASTOS NO OPERACIONALES		121.961	75.240	46.721	62%
Gravamen movimientos financieros		39.144	35.285	3.859	11%
Tasas		34.318	0	34.318	
Comisiones bancarias		7.085	4.586	2.499	55%
Otros gastos		41.415	35.370	6.045	17%
EBITDA		433.163.857	3.718.905	429.444.951	11548%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		433.018.744	3.718.905	429.299.839	11544%
Impuesto de renta	20	151.630.442	1.376.008	150.254.434	10920%
Impuesto Industria y Comercio	20	5.636.722	45.467	5.591.255	12297%
RESULTADO DEL EJERCICIO		275.751.580	2.297.430	273.454.149	11903%



Alejandro Arbeláez A. (9 feb., 2026 16:31:55 EST)

Alejandro Arbeláez Arango
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Brahyán A. Puentes (6 feb., 2026 11:06:54 EST)

Brahyán Puentes Sandoval
Contador T.P. No.161415-T
(Ver certificación adjunta)


Ricardo Lopez Villa
Revisor Fiscal T.P. No. 129348-T
Designado CROWE CO S.A.S.
Ver dictamen adjunto

**HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

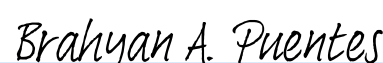
NIT. 811.014.798-1

PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

Detalle	Capital fiscal	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	60.186.886	11.466.145	-22.417.907	1.296.731	50.531.855
Apropiación del resultado del periodo 2022	0	129.673	1.167.058	-1.296.731	0
Resultados del periodo 2023	0	0	0	2.780.933	2.780.933
Saldos al 31 de diciembre de 2023	60.186.886	11.595.818	-21.250.849	2.780.933	53.312.788
Apropiación del resultado del periodo 2023	0	278.093	2.502.840	-2.780.933	0
Resultados del periodo 2024	0	0	0	2.297.430	2.297.430
Saldos al 31 de diciembre de 2024	60.186.886	11.873.911	-18.748.009	2.297.430	55.610.218
Apropiación del resultado del periodo 2024	0	229.743	2.067.687	-2.297.430	0
Resultados del periodo 2025	0	0	0	275.751.580	275.751.580
Saldos al 31 de diciembre de 2025	60.186.886	12.103.655	-16.680.322	275.751.579	331.361.799

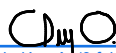

Alejandro Arbeláez A. (6 feb., 2026 16:31:55 EST)
Alejandro Arbeláez Arango
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

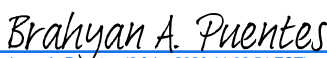

Brahyán A. Puentes (6 feb., 2026 11:06:54 EST)
Brahyán Puentes Sandoval
Contador T.P. No.161415-T
(Ver certificación adjunta)


Ricardo Lopez Villa
Revisor Fiscal T.P. No. 129348-T
Designado CROWE CO S.A.S.
Ver dictamen adjunto

HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
NIT. 811.014.798-1
PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras en miles de pesos Colombianos)

DETALLE	Nota	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Utilidad neta acumulada		275.751.580	2.297.430
Cargos (abonos) que no representan flujo de efectivo		0	0
Registro contables de terrenos		-73.704	-28.548
Registro contable CxP a largo plazo		73.704	28.548
Cambios en activos y pasivos no operacionales		-289.926.903	-513.983
Aumento deudores	21	-416.058.447	264.188
Aumento cuentas por cobrar a empleados		-3.712	-701
Aumento anticipos a terceros		-1.212.041	0
Aumento cuentas por pagar		1.699.646	-92.976
Aumento de saldos a favor de impuestos		-50.707.134	-457.981
Aumento Beneficios a empleados		152.947	28.981
Aumento impuestos, gravámenes y tasas		20.253.654	-206.541
Aumento provisiones	22	155.782.780	-41.231
Disminución intangibles		43.083	-7.722
Aumento pasivos a largo plazo		122.321	0
Flujo de efectivo neto generado en las actividades no operacionales		-14.175.323	1.783.447
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN POR INVERSIÓN			
Disminución de propiedades y equipo		15.911	2.936
Flujo de efectivo neto usado en las actividades de inversión		15.911	2.936
Disminución efectivo y sus equivalentes		-14.159.412	1.786.383
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		37.800.704	36.014.321
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO EVALUADO		23.641.292	37.800.703


Alejandro Arbeláez A. (9 feb., 2026 16:31:55 EST)
Alejandro Arbeláez Arango
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


Brahyán A. Puentes (6 feb., 2026 11:06:54 EST)
Brahyán Puentes Sandoval
 Contador T.P. No.161415-T
 (Ver certificación adjunta)


Ricardo Lopez Villa
 Revisor Fiscal T.P. No. 129348-T
 Designado CROWE CO S.A.S.
 Ver dictamen adjunto

Nota 1. Información de la empresa

1.1. Identificación y funciones

Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. – HIDROITUANGO S.A. E.S.P., (en adelante HIDROITUANGO S.A. o la Hidroeléctrica) es una sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, constituida como una empresa de servicios públicos mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sujeta al control fiscal de la Contraloría General de Antioquia. Se creó mediante Escritura 2309 del 8 de junio de 1998, aclarada por la escritura 3134 del 4 de agosto de 1998, otorgada en la Notaría 18 del Circuito Notarial de Medellín y fue inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 5 de agosto de 1998.

Para todos los efectos legales el domicilio de Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P., será la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia y su término de duración es hasta el 8 de junio de 2100.

Tiene por objeto social la promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la “Central Hidroeléctrica Pescadero Ituango José Tejada Sáenz”.

La actividad económica de la Sociedad es la generación de energía eléctrica.

El objeto de la sociedad es “la promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de la energía a nivel nacional e internacional de la Central Hidroeléctrica Pescadero Ituango José Tejada Sáenz”.

Para el desarrollo del proyecto, HIDROITUANGO S.A. encargó a EPM mediante el contrato BOOMT, su financiación, construcción, operación, mantenimiento, y le otorgó el derecho a su explotación comercial durante 50 años contados a partir de la firma del contrato BOOMT en marzo del 2011, para la posterior transferencia de la Central operativa a HIDROITUANGO S.A. EPM utiliza a título de Usufructo los Inmuebles del Proyecto que son propiedad de HIDROITUANGO S.A., y ejerce como mandatario y administrador la Licencia Ambiental de la que HIDROITUANGO S.A. es propietaria.

Por tal razón, y de acuerdo con las obligaciones emanadas en el contrato BOOMT, HIDROITUANGO S.A. ejerce el seguimiento y la verificación al cumplimiento de las obligaciones del contrato.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 han sido elaborados con base en el Marco Normativo de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, contenido en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, el cual hace parte del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

1.3. Periodo cubierto

Los estados financieros de la Sociedad comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Sociedad no tiene la obligación de presentar estados financieros consolidados debido a que no tiene inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, ni asociadas. No obstante, la Sociedad se encuentra en situación de control por parte del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA en razón al porcentaje de participación accionaria de la Sociedad.

Nota 2. Bases para la presentación de los estados financieros y resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros de la Sociedad se han preparado de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).

2.1. Criterio de materialidad

Las omisiones o inexactitudes de las partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y las naturalezas de la omisión o inexactitud, enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Las evaluaciones y decisiones necesarias para la preparación de estados financieros deben basarse en lo relativamente importante, para lo cual se necesita emplear el buen

juicio profesional. El concepto de materialidad está estrechamente vinculado con el de revelación completa, que solamente concierne a la información relativamente importante.

Los estados financieros deben revelar todas las partidas relevantes para afectar evaluaciones o toma de decisiones.

La materialidad o importancia relativa para la Sociedad, fue definida en un porcentaje del 5% sobre la cuenta afectada.

2.2. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez como bancos y depósitos a la vista los cuales se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con las características negociadas con la Entidad.

2.3. Inversiones de administración de liquidez

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a costo amortizado, inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio, o como derivados designados como instrumentos de cobertura.

La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación:

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si se adquieren con el propósito de generar recursos en un futuro cercano.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el balance general por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio se miden por su valor razonable, y las utilidades o pérdidas no realizadas se reconocen en el patrimonio, hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la utilidad o pérdida acumulada se reconoce como una utilidad operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso, la pérdida acumulada es reclasificada en el estado del resultado en la línea de costos financieros y eliminada del patrimonio.

Cuando no sea posible determinar el valor razonable fiable, que no tenga precio en un mercado activo, la inversión se mide al costo.

Baja en cuentas

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa.
- c) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- d) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados,

tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se relacionan con los incumplimientos.

2.4. Propiedades y equipo

La Propiedad y Equipo registra los activos que cumplen con las siguientes características:

- a) Elementos físicos o tangibles.
- b) Se encuentran disponibles para uso de la Sociedad, con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o para arrendamiento a terceros.
- c) Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.
Adicionalmente se ha definido que se reconocerán como propiedad y equipo aquellos bienes que superen un costo de 50 UVT (\$2.490) miles de COP, para el año 2025.

Las partidas de propiedad y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia Sociedad incluye lo siguiente:

- a) El costo de los materiales y la mano de obra directa.
- b) Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.
- c) Los costos por préstamos capitalizables.

Cuando partes de una partida de propiedad y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes de propiedad y equipo).

Cualquier utilidad o pérdida de la venta de un elemento de propiedad y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Las partidas de propiedades y equipo se miden inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, utilizando el método del costo, el cual reconoce importes por depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo atribuido se definió de la siguiente forma:

Concepto	Costo atribuido
Construcción en curso	Al costo
Muebles y enseres	Al costo
Flota y equipo de transporte	Al costo
Equipo de cómputo	Al costo

Los siguientes desembolsos se reconocerán como propiedad y equipo:

- a) Elementos de propiedad y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- b) Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como propiedad y equipo si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- c) Reemplazos de propiedad y equipo. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como gastos en el período en que se incurran:

- a) Costos de mantenimiento y reparación. El mantenimiento es preventivo y su propósito es mantener el activo en condiciones apropiadas para el uso. Las reparaciones son correctivas y su propósito es restituir las condiciones del activo apropiadas para el uso.
- b) Reemplazos de propiedad y equipo parciales, cuya intención es mantener el uso normal del activo hasta el final de su vida útil.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

La Sociedad adopta un valor residual de 0 (Cero) para su propiedad y equipo debido a que se estima que al final de su vida útil el valor que se podría recuperar de ellos es significativamente bajo. En la depreciación de las propiedades y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Concepto	Vida Útil (años)
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	5
Vehículos	10
Equipo de cómputo	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas; esta revisión se hará al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

2.5. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden al 1% del valor de los predios que se han entregado en usufructo, de conformidad con el Acta de Modificación Bilateral –AMB 4 del Contrato BOOMT, el 99% corresponde al valor de usufructo. Estas características del manejo contable no modifican el Costo Base Remuneración del Proyecto y se registran para efectos contables y de propiedad de HIDROITUANGO S.A. como dueño del proyecto.

La medición inicial corresponde al valor porcentual establecido del 1% sobre el costo de adquisición; no se presenta medición posterior ya que no se puede desligar del activo en formación y será este último quien tenga los efectos de la medición posterior.

Las propiedades de inversión que corresponden a los predios adquiridos por HIDROITUANGO S.A. antes de la firma del contrato BOOMT están valorados al 100%, dado que la contraprestación está incluida en la remuneración que el usufructuario pagará al usufructuante bajo el contrato BOOMT.

Esta cuenta contable se maneja de acuerdo con el concepto No.20132000050871 del 31 de octubre de 2013 emitido por la Contaduría General de la Nación -CGN.

2.6. Activos intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Sociedad.
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- c) Se tiene el control.

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo, no se capitalizan y se reflejan en el estado de resultados en el período en el que se incurren.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

La Sociedad estimó un valor residual nulo para sus activos intangibles.

Concepto	Vida Útil (años)
Licencias y software	5 años

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica de forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada se contabilizan al cambiar el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización en activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte coherente con la función de dichos activos intangibles.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas (marcas, diseños de por vida, licencia ambiental) no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o a nivel de la unidad generadora de efectivo a la que fueron asignados. Una vida útil indefinida se evalúa y revisa en forma anual para determinar si la misma sigue siendo apropiada. En caso de no serlo, el cambio de vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las utilidades o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

2.7. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios se encuentran reconocidos por la Sociedad en una base no descontada y son reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

La Sociedad no tiene beneficios post empleo ni de largo plazo.

2.8. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de esta. El gasto

correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados a menos que otra norma indique lo contrario.

Provisiones por demandas y litigios en contra

Las obligaciones contingentes relacionadas con demandas y litigios en contra se reconocen usando el mejor estimado y de acuerdo con su probabilidad de pérdida:

- a) Cuando el evento contingente es altamente probable ($>50\%$), se reconoce una provisión contra los resultados.
- b) Cuando el evento contingente es eventual o posible ($<50\%$), se revela en notas a los estados financieros
- c) Los eventos contingentes remotos ($<20\%$) no se revelan.

2.9. Otros

Pasivo contingente

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones, las que no cumplen se clasifican como pasivos contingentes. En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles. La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en el balance general de la Sociedad, mientras que los pasivos contingentes no.

Activo contingente

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance general. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre estos en las notas.

2.10. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto corriente por pagar está calculado según la ganancia fiscal del período y según la normatividad la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), ente fiscalizador del país.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo a partir de las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos por impuestos diferidos se miden al valor máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El valor en libros neto de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar el estado actual de las ganancias fiscales futuras.

Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

Nota 3. Efectivo y equivalentes al efectivo

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Cuentas corrientes	193.515	203.152	-9.636
Depósitos simples	5.017.781	2.180.323	2.837.458
Depósitos en instituciones financieras	18.429.996	35.417.229	-16.987.233
Efectivo y equivalentes de efectivo	23.641.292	37.800.704	-14.159.412

Los depósitos simples, son las inversiones en CDT distribuidas en un 94% con el banco IDEA y el 6% restante con el banco BBVA a una tasa promedio de colocación en la vigencia 2025 del 9,2% frente a la tasa media de 11,2% en la vigencia 2024.

La cuenta corriente de Bancolombia y los depósitos a la vista en el banco IDEA son las cuentas corrientes para hacer uso en el cumplimiento de los compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalentes del efectivo no tiene restricciones en su manejo.

Nota 4. Cuentas por cobrar

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Cuentas por cobrar remuneración EPM	411.749.943	0	411.749.943
Gastos de funcionamiento	0	6.953.470	-6.953.470
Gastos Tribunal Arbitraje y obligac. BOOMT	11.448.962	0	11.448.962
Tramites ambientales	518.387	757.922	-239.535
Otras cuentas por cobrar	57.253	4.706	52.547
Cuentas por cobrar	423.774.545	7.716.098	416.058.447

A cierre del año gravable 2025 el 99,99% de las cuentas por cobrar (\$423.717 millones) corresponden a EPM compuestos por:

- Pagos como contraprestación por el otorgamiento del derecho a la explotación comercial del Proyecto a EPM en los términos definidos en el Contrato BOOMT.
- Reintegro de gastos incurridos por HIDROITUANGO S.A. en el proceso de Tribunal y asumidos por EPM, fundamentados en el numeral cuadragésimo tercero de la parte resolutive del Laudo Arbitral, el cual declaró, de manera expresa y vinculante, que: “Declarar que EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P. - EPM está obligada a asumir los costos, mayores costos y gastos de toda naturaleza, incluidos los financieros por causa u ocasión del colapso de la obra de desviación denominada Sistema Auxiliar de Desviación - SAD- y su Galería Auxiliar de Desviación- GAD-, hasta su completa superación y restitución, incluyendo, y sin limitarlos, el valor de los deducibles y de las sumas no reparadas por las compañías aseguradoras conforme a las pólizas en los que es beneficiaria y a la transacción que celebró con las mismas...” y,
- Reintegro de gastos pagados por tramites ambientales De conformidad con la cláusula 6.18 (ii) del contrato BOOMT según el siguiente texto: “(ii) El Contratista deberá asumir cualquiera y todos los costos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones aquí previstas, incluyendo, sin limitación, el costo de las sanciones pecuniarias o de cualquier otra naturaleza que sean impuestas por las Autoridades Gubernamentales de tiempo en tiempo, el cumplimiento de las obligaciones impuestas bajo la Licencia Ambiental, salvo por aquellas que tengan como fundamento hechos acaecidos con anterioridad a la Fecha Efectiva, en cuyo caso dichos valores serán de cargo de HIDROITUANGO S.A. como un mayor valor del Proyecto para efectos del cálculo de la Remuneración: ”.

El valor restante corresponde a otros deudores de menor cuantía.

Los deudores no tienen restricciones o gravámenes como garantía de obligaciones que limiten su negociabilidad o realización.

Nota 5. Anticipos a terceros

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Anticipo Honorarios y Gastos Tribunal arbitraje	1.212.041	0	1.212.041

Corresponde al 50% de los honorarios anticipados por HIDROITUANGO S.A. durante 2025 y que al cierre del año 2025 están pendientes por cruzar con las facturas que deben emitir los árbitros y la secretaría que llevaron el proceso.

Nota 6. Anticipos y/o saldos a favor impuestos

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Anticipo de impuestos	20.018.989	86.590	19.932.399
Retenciones durante el año	31.121.704	379.501	30.742.202
Saldo a favor declaración de renta	560.422	527.889	32.533
Anticipos y/o saldos a favor impuestos	51.701.114	993.980	50.707.134

Anticipo de impuestos: Corresponde a las autorretenciones en renta. La Sociedad como contribuyente declarante del impuesto del impuesto sobre la renta y encontrándose exonerada del pago de cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y del pago de los aportes parafiscales a favor del SENA y del ICBF, respecto de trabajadores que devenguen menos de 10 SMMLV, liquidó y pagó mensualmente a la Dirección de Impuestos DIAN una autorretención sobre ingresos del 2,2% en el periodo enero – mayo de conformidad con el Decreto 242 de febrero 2024 y del 4.5% en el periodo junio-diciembre de conformidad con el decreto 0572 de mayo 2025.

Retenciones durante el año: Retención en la fuente practicada por terceros, correspondiente a los ingresos por remuneración pactada con EPM, ingresos por rendimientos financieros y otros ingresos de menor cuantía.

Saldo a favor declaración de renta: Corresponde al anticipo de impuesto de renta que se debe liquidar en las declaraciones de renta presentadas, la cual será descontada en el año 2026 (vigencia 2025).

Nota 7. Muebles y Enseres y equipo, neto

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Muebles y enseres y equipo de oficina	225.299	258.178	-32.879
Equipo de Computación y Comunicación	359.441	367.557	-8.115
Flota y Equipo de transporte	179.330	179.330	0
Depreciación acumulada	-465.367	-416.746	-48.621
Muebles y Enseres y equipo, neto	298.703	388.319	-89.616

Equipo de Computación y Comunicación: La variación neta corresponde a la adquisición de equipos de computación por 12.4 millones de pesos, depreciaciones por 100 millones de pesos y ajustes de inventario por menos 2 millones de pesos.

Nota 8. Recursos entregados en Administración / Impuesto de renta (Oxl)

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Activo - Encargo Fiduciario (Obras x Impuestos)	650.000	0	650.000
Pasivo - Impuesto de renta (Obras x Impuestos)	650.000	0	650.000

Corresponde a la vinculación con el mecanismo de Obras por impuestos en donde 650 millones de pesos correspondientes al impuesto de renta del año gravable 2024 fueron depositados en un encargo fiduciario para desarrollar el proyecto “Mejoramiento de la vía partidas a Zaragoza - El Bagre en el municipio de Zaragoza etapa II del departamento de Antioquia”. Esta obligación solo se extinguirá ante la DIAN una vez el proyecto sea terminado y aceptado por la Autoridad Nacional Competente.

Nota 9. Propiedades de Inversión

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Adquiridos HIDROITUANGO S.A. – Predios antes del BOOMT	5.607.177	5.607.177	0
Adquiridos HIDROITUANGO S.A. – Anticipos antes del BOOMT	4.473.296	4.473.296	0
Adquiridos EPM – Predios Usufructo	561.185	487.481	73.704
Adquiridos EPM – Esencia/Forma	394.007	394.007	0
Propiedades de Inversión	11.035.666	10.961.961	73.704

Adquiridos HIDROITUANGO S.A. – Predios antes del BOOMT: Predios y anticipos pagados por HIDROITUANGO S.A. antes de la firma del contrato BOOMT valoradas al 100% de su pago.

Adquiridos HIDROITUANGO S.A. – Anticipos antes del BOOMT: Predios adquiridos por EPM después de la firma del BOOMT valoradas al 1%, nuda propiedad.

Adquiridos EPM: La variación corresponde a identificación de predios legalizados a través de escritura pública.

Nota 10. Intangibles, Neto

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Licencia ambiental	437.172	437.172	0
Derechos	123.097	123.097	0
Software	99.251	142.334	-43.083
Intangibles, neto	659.520	702.604	-43.083

Licencia ambiental: Valor acumulado hasta la firma del BOOMT, marzo 31 de 2011. La licencia ambiental conforme a lo establece el contrato BOOMT garantiza al contratista (EPM) el uso y derecho de los permisos y autorizaciones allí contempladas para la construcción y operación de la Central Hidroeléctrica.

Derechos: Corresponde al valor pagado por el derecho de servidumbre de diferentes líneas de transmisión de energía del proyecto Hidroeléctrico.

Software: adquirido para la gestión financiera y presupuestal e implementado en 2023 con el proveedor Saimyr por valor de \$168.265 y amortizado.

Nota 11. Activo por impuesto diferido

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Activos por impuestos diferidos	1.085.752	1.085.752	0
Activos por impuestos diferidos	1.085.752	1.085.752	0

Activos por impuesto diferidos: es el resultado de la diferencia entre lo contable y lo fiscal generado por las diferencias temporarias, las cuales serán revertidas una vez se

generen ingresos de la Central Hidroeléctrica y la Sociedad tenga el derecho de tomar el gasto como deducción en la depuración de la renta. La tasa utilizada para el año 2025 fue del 35%. Las principales cuentas que generan esta diferencia la conforman gastos legales, registro mercantil, impuestos, entre otras acumuladas hasta la firma del BOOMT.

La entidad reconoce el impuesto diferido, toda vez que, cuenta con el sustento normativo que permite la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento bajo las reglas establecidas para tal fin.

Para lo anterior, la compañía evaluó la forma en cómo podrá realizar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en los ingresos de la remuneración recibió HIDROITUANGO S.A. en virtud del contrato BOOMT cláusula 2.04 y la metodología definida para tal fin.

La cuenta no ha sufrido variación debido a que solo al liquidar el impuesto de renta del año 2025 HIDROITUANGO S.A. tendrá ingresos generados por concepto de remuneración y se podrá definir el manejo de este activo.

Nota 12. Cuentas por pagar

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Corto plazo			
Adquisición de bienes y servicios	1.774.842	197.837	1.577.006
Recursos a favor de terceros	235.584	164.985	70.599
Otras cuentas por pagar	52.127	85	52.042
Cuenta por pagar - Corto plazo	2.062.553	362.907	1.699.646
Largo plazo			
Pasivo Diferido -Proyectos de inversión (predios)	1.003.810	881.488	122.321
Cuenta por pagar - Largo plazo	1.003.810	881.488	122.321

Adquisición de bienes y servicios: Corresponde a cuentas por pagar de proveedores por concepto de gastos de funcionamiento de la Sociedad y cuyo principal acreedor es Seguros Axa Colpatria con \$ 1.445 millones de pesos correspondientes a pólizas.

Recursos a favor de terceros: Corresponde a reintegros de pagos ambientales (\$19.018) y del Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia por la expropiación de un predio del proyecto sobre la cual se debe presentar la demanda nuevamente (\$140.077), ambas a nombre de EPM quien actúa como apoderada o mandataria de la Sociedad, y aportes al sistema de pensión y salud (\$76.489).

Otras cuentas por pagar: Otros pasivos de menor cuantía.

Pasivo Diferido -Proyectos de inversión (predios): Corresponde al pasivo diferido como contrapartida de propiedades de inversión por la nuda propiedad del 1% de los predios que EPM adquiere a nombre de HIDROITUANGO S.A. La variación responde a los predios identificados como legalizados en 2025. Y al reconocimiento del pago recibido como anticipo por la venta de un predio.

Las cuentas por pagar no tienen limitaciones o restricciones que restrinjan su negociabilidad o realización.

Nota 13. Beneficios a empleados

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Cesantías consolidadas	77.035	56.921	20.114
Intereses sobre las cesantías	19.289	14.066	5.223
Vacaciones consolidadas	167.436	110.425	57.011
Prima de vacaciones consolidadas	167.436	110.425	57.011
ARL y Cajas de compensación familiar	13.587	0	13.587
Beneficios a empleados	444.783	291.837	152.947

La empresa no tiene beneficios extralegales de largo plazo.

Nota 14. Impuestos, gravámenes y tasas

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Retención en la fuente	20.353.677	99.352	20.254.325
Impuesto al valor agregado (IVA)	0	671	-671
Impuestos, gravámenes y tasas	20.353.677	100.022	20.253.654

Corresponde a la retención en la fuente por el mes de diciembre, valores pagados en enero de 2026.

Nota 15. Provisiones

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Demandas y litigios	919.912	982.404	-62.492
Provisión impuesto sobre la renta	151.630.442	1.376.008	150.254.434
Provisión impuesto industria y comercio	5.636.069	45.232	5.590.837
Provisiones	158.186.423	2.403.643	155.782.780

Demandas y litigios: De conformidad con los análisis jurídicos de la Sociedad se realizan las provisiones correspondientes así:

Descripción	Valor
GAVIRIA JOHN ERIBERTO	74.606
DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	404.304
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S	234.793
MADRIGAL OCHOA AYALIDA MARIA	117.154
MARIN CLAVIJO SANTIAGO	89.054
TOTALES	919.912

La variación corresponde al cierre de la negociación de un demandante durante 2025 por un menor valor al provisionado al cierre del año 2024 y un incremento en el valor de la provisión para los terceros restantes que aún llevan procesos con HIDROITUANGO S.A.

Provisión impuesto sobre la renta:

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales (ORI) o directamente en el patrimonio. El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del balance general.

Para efectos fiscales, a partir del año gravable 2017 de acuerdo con el artículo 21-1 del estatuto tributario (adicionado por el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016), para determinar el impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, deben aplicarse los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, es decir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables HIDROITUANGO S.A. establecen que:

Según la Ley 2155 de 2021, estableció un cambio de tarifa, aumentándola al 35% para el año 2022 y subsiguientes y una sobretasa del 3% para entidades del sector financiero aplicable del año 2022 a 2025, dicha tarifa del 35% se mantuvo para la mayoría de los contribuyentes, con algunas excepciones como las entidades del sector financiero donde se modificó la sobretasa aumentándola 5 puntos adicionales, es decir, paso a ser un 40% a partir del año 2023 hasta el 2027.

Provisión impuesto Industria y Comercio:

En relación con el impuesto de industria y comercio - ICA, el artículo 32 de la Ley 14 de 1983 dispone que dicho tributo grava el ejercicio de actividades industriales, comerciales o de servicios dentro de la jurisdicción municipal.

En cuanto a la territorialidad del ICA, el artículo 343 de la Ley 1819 de 2016 establece que, tratándose de actividades de servicios, el tributo se causa en el municipio donde se ejecute la actividad gravada. Dado que HIDROITUANGO S.A. tiene su domicilio principal en Medellín se provisiona en este municipio el valor del impuesto asociado a los ingresos vía remuneración pactados en el contrato BOOMT, y por otro lado, en el municipio de Ituango se provisiona el impuesto asociado al ingreso provenientes del arrendamiento de un predio ubicado en ese municipio.

Nota 16. Patrimonio

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Capital suscrito y pagado	60.186.886	60.186.886	0
Reservas	12.103.655	11.873.912	229.743
Resultados de ejercicios anteriores	-16.680.321	-18.748.008	2.067.687
Utilidad del período	275.751.580	2.297.430	273.454.149
Patrimonio	331.361.799	55.610.220	275.751.580

Capital suscrito y pagado:

CONCEPTO	2025	2024
Número de acciones autorizadas	300.000.000	300.000.000
Número de acciones emitidas y pagadas totalmente	60.186.886	60.186.886
Número de acciones no emitidas	239.813.114	239.813.114
Valor nominal de las acciones en pesos	1	1

Valores en pesos colombianos

ESTRUCTURA DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD	Entidad	Porcentaje
Número de acciones que tengan otras entidades con participación superior al 20%	IDEA	50,74%
	EPM	46,33%
Otros minoritarios	GOBERNACIÓN	2,15%
	MINORITARIOS	0,78%

Reservas:

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Reserva Legal	2.662.508	2.432.764	229.743
Otras Reservas-reinvertidas	9.441.147	9.441.147	0
Reservas	12.103.655	11.873.912	229.743

La variación de la reserva legal corresponde al traslado del 10% por valor de \$229.743 de las utilidades del periodo 2024 (\$2.297.430).

Resultados de ejercicios anteriores: La variación corresponde al traslado del 90% por valor de \$2.067.687 de las utilidades del periodo 2024 (\$2.297.430).

Utilidad del periodo: La variación responde principalmente al cierre de las negociaciones con EPM y el ingreso generado para HIDROITUANGO S.A. con el inicio de los pagos vía remuneración pactada en el contrato BOOMT.

Nota 17. Generación energía (BOOMT)

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Ingreso generación de energía (BOOMT)	442.741.875	0	442.741.875

Corresponde al pago de la remuneración del año 2025 como contraprestación por el otorgamiento del derecho de la explotación comercial del Proyecto a EPM en los términos definidos en el contrato BOOMT (Build, Own, Operate, Maintain and Transfer)

Nota 18. Gastos operacionales

El cierre de la conciliación con EPM y la formalización de entrada en etapa de operación y mantenimiento del proyecto, en los términos del contrato BOOMT, da lugar a la generación de ingresos y gastos para HIDROITUANGO S.A., 2025 es el año que inicia el registro de gastos operacionales.

Concepto	2.025	2.024	Valor variación	Comentario
Gastos de personal	5.733.305	0	5.733.305	Personal vinculado laboralmente
Honorarios	3.853.164	0	3.853.164	*
Seguros	1.582.625	0	1.582.625	pólizas
Arrendamientos	299.846	0	299.846	Oficinas y parqueaderos

Reuniones y capacitaciones	129.460	0	129.460	Negociaciones EPM y capacitaciones
Software y tecnología	244.600	0	244.600	Proyecto cambio ERP
Publicidad y propaganda	106.949	0	106.949	Posicionamiento de marca
Servicios públicos	88.690	0	88.690	Oficinas
Otros gastos administrativos	213.411	0	213.411	Servicios, afiliaciones, mantenimiento, viáticos
Depreciación y amortizac.	145.113	0	145.113	Activos tangibles e intangibles
Provisiones	2.508	159.533	-157.025	Litigios y demandas
Total	12.399.671	159.533	12.240.138	

*Honorarios

Concepto	Valor (miles)
Contratistas de apoyo	1.952.524
Posicionamiento marca	593.762
Junta Directiva	542.126
Consultorías especializadas	415.115
Capacitaciones	106.365
TIC	82.342
Rev. Fiscal	79.254
Otros	81.677
Total general	3.853.164

Nota 19. Ingresos financieros

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Rendimientos financieros	2.784.067	3.925.344	-1.141.276
Financieros	2.784.067	3.925.344	-1.141.276

Corresponden a los rendimientos generados por la colocación de recursos principalmente en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, para el año 2025 la reducción de los ingresos en un 29% frente al año anterior responde a dos factores:

- La menor colocación de recursos en CDT's debido al uso de estos para cubrir los gastos de operación que dejaron de ser cobrados a EPM durante la etapa de conciliación.
- La reducción en las tasas de interés del mercado frente al año anterior.

Nota 20. Provisión impuestos

La provisión del impuesto de renta es la siguiente:

Concepto	2.025	2.024
Utilidad antes de impuestos	433.061.775	3.718.905
Más: Partidas que aumentan la renta líquida	168.059	212.545
Gravamen movimiento financieros (50%)	19.572	17.642
Impuestos asumidos	0	180
Sanciones Administrativas	0	0
Gastos no deducibles	148.487	35.190
Pérdida en baja de activos	0	0
Provisiones demandas	0	159.533
Menos: Partidas que disminuyen la renta líquida	0	0
Reintegro de gastos ejercicios anteriores	0	0
Renta líquida	433.229.834	3.931.451
Tasa impositiva	35%	35%
PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA	151.630.442	1.376.008

La provisión del impuesto de Industria y Comercio es la siguiente:

Municipio de Medellín	2.025	2.024
Ingresos totales	445.540.376	3.953.679
Menos Ingresos fuera del municipio	-2.785	-10.588
Menos Ingresos otras actividades exluídas / no sujetas	0	0
Base gravable año	445.537.591	3.943.091
Subtotal impuesto (1)	\$ 5.636.037	\$ 45.346

Municipio de Ituango	2.025	2.024
Ingresos totales	445.540.376	3.953.679
Menos Ingresos fuera del municipio	-445.537.591	-3.943.091
Menos Ingresos otras actividades exluídas / no sujetas	0	0
Base gravable año	2.785	10.588
Subtotal impuesto (2)	\$ 32	\$ 122

Total impuesto Industria y comercio	5.636.069	45.467
--	------------------	---------------

Renta Presuntiva

HIDROITUANGO S.A. no se encuentra sometida al sistema de renta presuntiva de acuerdo con el numeral 5º del artículo 191 del Estatuto Tributario que indica que las empresas de servicios públicos que desarrollan la actividad complementaria de generación de energía no se encuentran sometidas al sistema de renta presuntiva.

Nota 21. Variación Deudores

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Cuentas por cobrar EPM Remuneración	411.749.943	0	411.749.943
Cuentas por cobrar EPM Tram. ambientales	515.207	757.922	-242.715
Cuentas por cobrar EPM Reintegro Tribunal	11.448.962	0	11.448.962
Cuentas por cobrar EPM Reintegro Tribunal + Funcionamiento	0	6.953.470	-6.953.470
Otras cuentas por cobrar	60.433	4.706	55.727
Total	423.774.545	7.716.098	416.058.447

El monto correspondiente a “Cuentas por cobrar EPM Remuneración” (\$ 411.750 millones de pesos) fue pagado a HIDROITUANGO S.A. en su totalidad el día 06 de enero de 2026.

NOTA 22. Variación Provisiones

Concepto	2.025	2.024	Valor variación
Provisión Impto de renta	151.630.442	1.376.008	150.254.434
Provisión Impto Ind. y Comercio	5.636.069	45.232	5.590.837
Provisiones litigios y demandas	919.912	982.404	-62.492
Total	158.186.423	2.403.643	155.782.780

Variación sujeta al incremento de la utilidad del ejercicio frente al año anterior.

Nota 23. Transacciones entre vinculados

Los principales saldos y transacciones con vinculados económicos para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

AÑO 2025

CONCEPTO	IDEA	EPM	TOTALES
Transacciones relacionadas con cuentas de balance			
Depósitos en instituciones financieras	17.389.408	0	17.389.408
Cuentas por cobrar	0	423.714.112	423.714.112
Transacciones relacionadas con cuentas de resultados			
Ingresos	2.750.905	442.741.875	445.492.779

AÑO 2024

CONCEPTO	IDEA	EPM	TOTALES
Transacciones relacionadas con cuentas de balance			
Depósitos en instituciones financieras	35.417.229	0	35.417.229
Cuentas por cobrar	0	7.711.392	7.711.392
Transacciones relacionadas con cuentas de resultados			
Ingresos	3.925.344	0	3.925.344

Detalle 2025:

Depósitos en instituciones financieras: Corresponde al valor de los depósitos en cuentas y CDTs.

Cuentas por cobrar: Corresponde pagos pendientes de EPM por concepto de remuneración, tramites ambientales y reintegro de gastos del Tribunal de arbitraje pagados anticipadamente por HIDROITUANGO S.A.

Ingresos: Corresponde a Ingresos por remuneración con EPM y a rendimientos financieros generados por los depósitos CDTs con IDEA.

La Sociedad cumple el sistema de facturación electrónica con el proveedor tecnológico Federación Nacional de Comerciantes -FENALCO.

Nota 24. Hechos posteriores

La Sociedad no presenta hechos posteriores que afecten la razonabilidad de los Estados Contables, al cierre del ejercicio 2025.

Nota 25. Sucesos relevantes

Finalización de la etapa de construcción

Con el cierre de la conciliación entre HIDROITUANGO S.A. y EPM, y la firma del Acta de Terminación Etapa de Construcción de acuerdo con lo establecido en el Contrato BOOMT, se formaliza el inicio de una nueva etapa que trae cambios en el manejo de la contabilización para las operaciones de HIDROITUANGO S.A. así:

- HIDROITUANGO S.A. a partir de 2025 comienza a recibir Remuneración como contraprestación por el otorgamiento del derecho de la explotación comercial del Proyecto a EPM en los términos definidos en el contrato BOOMT (Build, Own, Operate, Maintain and Transfer) a los que se dará tratamiento contable de Ingreso Operacional.
- HIDROITUANGO S.A. al dejar de solicitar a EPM el reintegro de los gastos operativos, empieza a reconocer estos valores dentro de sus estados financieros como gastos de operación que se verán reflejados en sus estados de resultados.
- HIDROITUANGO S.A. conserva el derecho de solicitar a EPM el reintegro de otros costos específicos definidos en el Contrato BOOMT como lo son: el pago de contratos de las partes, los gastos de defensa de HIDROITUANGO S.A. ante reclamaciones a EPM, y los costos asociados al pago de tramites ambientales. Debido a lo anterior, al cierre de 2025 se contabilizaron como cuentas por cobrar los rubros descritos anteriormente.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de Accionistas de la HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. que comprenden el estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Resolución 414 de 2014 Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorros del público y demás normas complementarias expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Fundamentos de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro contador público, sobre los cuales expresó una opinión sin salvedades el 20 de febrero de 2025.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorros del público y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las

estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la sociedad: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas. Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos



de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 19 de febrero de 2026, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ricardo Emilio López Villa".

RICARDO EMILIO LÓPEZ VILLA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 129.348-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

19 de febrero de 2025